

CRONICA RELIGIOSA.

DOMINGO 20 DE SEPTIEMBRE.

La conmemoración de los dolores de Nuestra Señora. San Eustaquio y compañeros mártires de Roma. San Prisco, mártir de Frigia. San Cicerio obispo y confesor de Milán. Santa Susana mártir de Cartago. Santa Cándida virgen y mártir de Id. Los santos mártires de Parga, Teodoro y Filipa su madre con otros compañeros. Los del Helesponto, Fausta virgen y Etilasio. Se gana el jubileo de las cuarenta horas; en la iglesia de Monserrat.

La misa y oficio de este día, son en honor de la presente festividad de Nuestra Señora que la Iglesia celebra hoy, con rito doble mayor y ornamento blanco.

AVISOS OFICIALES.

Administración principal de bienes nacionales de la provincia de Madrid.
Debiendo celebrarse en la contaduría de bienes nacionales las subastas separadas de las obras que necesitan hacerse en una casa, sita en Alcorcon, y las de la habitación que ocupa N. Moret en la calle de San Martín, al lado del gobierno político el día 22 del corriente, de una á dos de la tarde, al mismo tiempo que en el citado pueblo respecto de la casa; se hace saber al público para si gusta interesarse en ellas, á cuyo fin estarán de manifiesto en dicha oficina los respectivos pliegos de condiciones.

Subdelegación de rentas de la provincia de Madrid.

En virtud de providencia del señor intendente subdelegado de rentas de esta provincia, se anuncia la venta en pública subasta de una caballería menor para el día 18 del actual, de doce á una, en el patio de la casa Consejo, donde estará de manifiesto, y se enterará á los licitadores del precio de su tasa.

Debiendo arrendarse en pública licitación las fincas que á continuación se expresan, pertenecientes á los señores señores doctores de la Roca en la provincia de Avila, se ha señalado al efecto el día 27 del actual, de diez á doce de la mañana, en la contaduría de SS. EE. calle del Barco número 23, donde estarán de manifiesto los pliegos de condiciones á que han de arreglarse los arrendos.

Dehesa de Berrocalejo sita en término del lugar de Ventos.

Id. de la Florida, id. del lugar de Sanchores.

Id. de Brieva y Navillas, id. del lugar de Cillan.

Id. de Pedro Serrano, id. del lugar de Martherrero.

Id. de Manzanao, id. del lugar de Mamédilla.

Id. de Fuenteguinaldo, id. de id.

Tierras de labor en término de Ataquines.

Id. de id., en término de Muñoz y Rinconada.

Id. de id., en término de Gutierrez Muñoz.

Id. de id., en término de Cantiveros.

Huerta de Canales, en término de Ojos albos.—46.

Intendencia de la provincia de Madrid.

La Dirección general de aduanas y aranceles me comunica con fecha 29 de julio próximo pasado la real orden que sigue:

«El Excmo. Sr. ministro de Hacienda ha comunicado á esta Dirección con fecha 4 de junio anterior la real orden siguiente:

«Ilmo. Sr. Enteroza S. M. del voluminoso expediente instruido á consecuencia de las reclamaciones hechas por varios fabricantes del reino, y de haberse detenido en las aduanas y otros puntos interiores algunos tejidos de seda, lino, cáñamo, lana y algodón, por dársele de su procedencia á causa de no contener los signos, inscripciones, marcas y sellos que para su libre circulación determinó la real orden de 29 de mayo de 1832, lo cual ha dado motivo á frecuentes consultas por parte de los empleados, y en algunos casos á justas reclamaciones de los comerciantes y traficantes que de buena fe adquirieron por segunda ó tercera mano los mencionados tejidos; y deseando también S. M. que al evitar aquellas dificultades é inconvenientes con que naturalmente se complica y hace odiosa la administración, no queden defraudados en sus propositos y esperanzas los fabricantes de buena fe, que al amparo de una legislación previosa y fuertemente observada han dedicado sus esfuerzos y capitales al establecimiento de tan costosas industrias, porque otros medios delicados ó más propensos á la defraudación hagan circular como propio lo que no les pertenece, con lo cual sufran á la vez considerables perjuicios la industria nacional y el tesoro: conformándose S. M. con lo sobre este particular ha espuesto la Dirección general de aduanas y aranceles, se ha servido mandar: 1.º Todos los tejidos y los demás artefactos de nuestra industria nacional circularán libremente de unos puntos á otros como tengan las marcas, sellos y caracteres prevenidos por real orden de 29 de mayo de 1832, y se hayan sujetado á las demas formalidades en ella contenidas. 2.º Los que se hallen ya confeccionados ó estén circulando sin tales requisitos, se presentarán dentro de los cuatro meses siguientes de circulada esta orden, en la aduana ó administración principal más inmediata al punto en que existan, para que se marquen con un sello especial que la Dirección dispondrá al efecto con las competentes instrucciones. 3.º Todos los artefactos de nuestra industria que, siendo susceptibles de sello, no lo hubieren obtenido en el término prefijado de cuatro meses, serán detenidos en su circulación ó incurrirán en comiso. De real orden lo comunico á V. S. I. para que tenga el mas puntual cumplimiento.»

Copia de la real orden de 29 de mayo de 1832, que se cita:

«Excmo. Sr. Enteroza el rey nuestro señor de Madrid el presente instruyó o-

bre las medidas que sería oportuno adoptar para que ni la real Hacienda ó el comercio de buena fe sean perjudicados en el reconocimiento de los géneros del reino, extranjeros por su semejanza, se ha servido S. M. mandar que se prevenga á todos los dueños de fábricas de tejidos del reino, que todas las piezas que se construyan con el tejido y no casido el orillo, estengán marcado en el número de las piezas segun las trabajadas, nombre de la fábrica y su clase, sin omitir tampoco el año en que se fabricó la pieza, teniendo además de manifiesto el libro de entrada de las primas matricias, y de la salida de manufacturas para cuando el gobierno lo pida; en el concepto de que serán comisadas las que circulen sin tales circunstancias. De real orden lo comunico á V. E. y V. S. I. para su inteligencia y cumplimiento.»

Las que se insertan en este periódico á fin de que por los interesados que se hallen con existencias de los géneros del reino de que se trata, que deben ser sellados en la forma prescrita, presenten en la administración de contribuciones indirectas de esta provincia, (situada en el patio grande de la casa Aduana de esta corte), relaciones duplicadas de los que hayen de recibir dicho sello, dentro del plazo de los cuatro meses que señala al efecto la regla segunda de la citada real orden de 4 de junio, el que empezará á contarse desde el 18 inclusive del presente mes.—Madrid 15 de septiembre de 1846.—Felipe Canga Argüelles.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID.

Habiendo espirado el término que en el anuncio inserto en este Diario en 13 de julio último, se señaló para que los aspirantes á la plaza de ayudante disecador, presenten sus instancias en la secretaria del Museo, concurrirán á ella el lunes próximo 21, á las once de la mañana, á tomar puestos para dar principio á los ejercicios de oposición á la mencionada plaza.—Madrid 17 de septiembre de 1846.—Victoriano Mariño, secretario general.

Escuela especial de Tipografía.

La matrícula para dicha clase se hallará abierta hasta el día 30 del corriente inclusive, en la secretaria de la facultad de filosofía, en el edificio de los estudios de San Isidro: esta enseñanza es gratuita y se darán sus lecciones todos los días por la mañana á la hora que se señala.—Madrid 17 de septiembre de 1846.—Victoriano Mariño, secretario general.

OFICINAS PUBLICAS.

Ministerios. En el ministerio de Gracia y Justicia hay parte hoy á las dos de la tarde.

Intendencias. El señor intendente de esta provincia tiene audiencia hoy de tres á cinco: han en ella registro todos los días de dos á tres de la tarde; permitiéndose la entrada á la sección de contabilidad todos los días de nueve á tres.

Direcciones de Rentas. A la una hay registro general hoy: en la dirección de estancadas por la mañana.

El señor director de directas tiene audiencia por la mañana; hay parte hoy á las doce en esta oficina.

A las doce de hoy hay registro general en la dirección de indirectas.

El tribunal especial de órdenes militares, sito en los consejos, tiene sus oficinas abiertas todos los días no feriados de diez á dos.

La dirección general de presidios tiene abiertas las suyas todos los días por la mañana.

MONTE DE PIEDAD.

Hoy es día de empeño: mañana no hay oficinas. El establecimiento presta también dinero sobre papel del Estado.

CORREOS.

Entran hoy los de Galicia y Castilla, Andalucía, Estremadura, Valencia, Murcia, Cartagena, Aragón, Cataluña, Toledo y la Mala.

Salen los mismos á las seis de la tarde: el buzón y franqueo se cierran á las cinco.

ANUNCIOS.

DICCIONARIO DE TEOLOGIA

Por el Abate BERGIER.

Nueva edición hecha por D. Primitivo Fuentes, traducida por una sociedad de eclesiásticos de esta corte, bajo la dirección del presbítero y doctor en teología D. Antonio Monescillo.

Comprende íntegro no solamente todos los artículos que la publicada en 12 tomos en los años de 1831 al 35, sino además otros muchos nuevos y curiosas notas, cuyas adiciones constituyen más de una tercera parte de aumento de texto. Costará toda la obra unos 130 rs., en vez de 600 que cuesta aquella. Se suscribe á 4 reales la entrega en Madrid en las librerías de Tieso, Carayari y Poupart, y en la redacción, calle de los Negros, núm. 1, cuarto segundo, y á 5 rs. en las principales poblaciones de la Península.

Toda la obra constará de cuatro tomos de impresión compacta y clara, y cada tomo de unos ochocientos y ochenta y cuatro páginas.

Se ha publicado la entrega octava del tomo noveno, con la novena concluida el mismo.—45.

Aviso á los fumadores. Acaba de llegar una remesa de libritos de acreditada marca de la ciudad de oro que tanta aceptación tiene en esta corte; también se encuentra un buen surtido de todas las fabricas de Alcoy, y el finísimo papel sin cola de la fabrica de Riadana.

Un despacho calle de la Concepción, núm. 1, junto á la de Atocha, almacén de Castilla.—44

AÑO CLINICO.

de

OBSTETRICIA

y enfermedades de mujeres y de niños,

por

D. TOMAS DE CORRAL Y OÑA,

Doctor en medicina y cirugía, catedrático de clinica de partos, y enfermedades de mujeres y de niños en la facultad de medicina de la Universidad de Madrid, y de número en el antiguo colegio de San Carlos, etc., etc.

Esta obra contiene, á mas de numerosos hechos y consideraciones prácticas de mucha importancia é interés para el estudio clínico, dos tratados completos: uno del útero, enfermedad tan grave como poco estudiada, y otro de la obiterotomía del útero en el acto del parto, y de la histerotomía vaginal.

Un tomo en 8.º prolongado, con elegante impresión y escelente papel.

El tratado de la obiterotomía uterina, y de la histerotomía vaginal está además tirado á parte formando un opúsculo.

Precios.	Madrid.	Provincias.
El año clínico.	12	14
El opúsculo.	3	4
Los dos juntos.	14	17

Véndese en Madrid en la portería de la facultad de medicina (antiguo Colegio de San Carlos), y en la librería de la viuda de Jordan é hijos, calle de Carretas, y en la dirección de la Biblioteca de Medicina, calle de los Caños, número 4.

En las provincias en los puntos siguientes: Barcelona, Piferrey, Cádiz, Hortal y compañía; Santiago, Rey Romero é hijos; Sevilla, Caro; Valencia, Jimeno; Zaragoza, Yague; Granada, botica de la Trinidad. En todos los demás puntos podrán adquirirse, remitiendo á favor del director de la Biblioteca de Medicina, calle de los Caños, número 4, ó depositando en poder de cualquiera de los comisionados de la misma empresa: el importe de los ejemplares que se pidan, los cuales se enviarán por el correo franco de porte.—41.

Hecha por la segunda corregida y aumentada por su autor en 1834. Se publica por entregas de 48 páginas en cuarto, á 2 reales en Madrid y 2 y medio en provincias, para los suscritores á la Biblioteca de jurisprudencia y legislación, y con medio real de aumento por entrega, para los que no lo sean.

La obra constará de 12 á 13 entregas, habiéndose publicado ya la primera y quedará concluida en todo el próximo mes de octubre, en atención á ser una de las designadas para texto de ampliacion del 5.º año de jurisprudencia.

Se suscribe en Madrid en las librerías de Monier, Jordan y Tieso y en la Sociedad literaria y tipográfica, calle de la Manzana núm. 14. En las provincias en todos los correosales de la espresada Sociedad.

HISTORIA

DEL

DERECHO ESPANOL,

por DON JUAN SAMPERE,

continuada hasta nuestros días.

Aprobada por el Consejo de Instrucción Pública para la enseñanza del tercer año de jurisprudencia.

Para los que sean suscritores á todas las obras de la Biblioteca de Jurisprudencia, se vende al precio de 25 reales en las librerías de Cuesta, Jordan, y en las oficinas de la Sociedad Literaria, calle de la Manzana, núm. 14, y para los que no lo sean, á 31 rs.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

La legitima pomada Peruana tan acreditada en toda España y el extranjero por sus virtudes de hacer nacer el cabello, fortalecerlo hasta impedir su caída, y conservarle sin encanecer, ha sido la primera que se está vendiendo por espacio de dos años con real cédula de invención. Después se han anunciado otras pomadas con diferentes nombres, copiando los prospectos y anuncios de la Peruana; y no habiendo podido conseguir acreditarlas por este miserable medio, las han puesto en venta con el nombre de Peruana y aun suponiendo real privilegio; por lo que el inventor debe advertir al público que la legitima se despacha en botes de tres onzas; que en el cristal va grabado (pomada Peruana) y sellado con las iniciales J. L.: que las etiquetas y prospectos que acompañan al bote irán firmadas con su apellido Lopez; y que siempre se han despachado á 8 reales bote en los puntos siguientes: Madrid, calle de la Montera, número 24; Albacete, calle de San Agustín, número 30; Alicante, botica de Sebastian; Almería, comercio de Alvarez; Algeciras, calle Real, número 10; Barcelona, calle Ancha, número 17; Burgos, librería de Arnaiz; Badajoz, viuda de Carrillo; Bilbao, imprenta de Delmas; Coruña, botica de Carballo; Cádiz, calle del Rosario, número 101, peluquería de Rey; Cartagena, droguería de Canovas; Gibraltar, librería de Ramos; Granada, Zacatin, número 56; Gijón, botica de Armijo; Lugo, librería de Pujol; Lérica, Peluquería de Baldia; Málaga, calle Nueva, número 1; Murcia, calle de San Lorenzo, número 2; Pamplona, librería de Erasun y Rada; Palma de Mallorca, calle del Llums, número 67; Santiago, botica de Martinez Gallego; Sevilla, calle de la Sierpe, número 46; Tarragona, botica de Bru; Talavera, comercio de Torroba; Toledo, calle Ancha, número 16; Zaragoza, droguería de Pueyo; Valencia, plaza del Mercado, droguería de la Luna; Valladolid, calle de Cantarranas, número 67; y Vitoria, librería de Ormiluque. 20.

ELEMENTOS

DEL

DERECHO ROMANO,

QUE CONTIENEN

LA TEORIA DE LA INSTITUTA,

PRECEDIDA

DE UNA INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL MISMO DERECHO.

obra escrita en alemán

por F. MACKELDEY.

Traducida al castellano y adicionada con un tratado

SOBRE

EL DERECHO ROMANO EN ESPAÑA.

Segunda edición.

(Un tomo en 4.º de buen papel glasado y satinado é impreso con esmerada corrección, á 21 rs. en Madrid en las librerías de Monier, Jordan, Tieso y en la calle de la Manzana, número 14, y á 26 reales en provincias en todos los correosales de la Sociedad Literaria y Tipográfica.)

Escusado es recomendar el mérito de una obra cuya primera edición fué agotada en menos de un año y que apenas vio la luz pública fué adoptada por texto en varias Universidades del reino, siendo una de las aprobadas por el consejo de instrucción pública para la enseñanza de dichos elementos en el primer año de jurisprudencia.

MAQUINARIA.

En la fundición y fábrica de horruas titulada del Centenillo, que se encuentra en término de la villa de Baños, á dos leguas de la Carolina, se ha colocado una máquina, construida bajo la dirección de don José María Ochoa, que con la fuerza de una sola caballería presta un movimiento continuo á la pava, ó gran fuelle de diez y seis palmos del horno de manga de que de su rueda principal, ni se advierte la mas mínima reacción que perjudica al agente motor.

Esta misma máquina es aplicable á dos hornos á la par, con la fuerza de dos caballerías, y entonces proporciona el ahorro de treinta mil reales anuales, comparando sus gastos con el importe de los jornales de los operarios que se necesitan para mover á brazo y por medio de palancas las pavas, quedando además el beneficio de la máquina, y las seis mulas que se emplean cuando mas en los tres turno ó relevos de las 24 horas al fin del año.

lo cual puede valer una mitad del coste que tuvieron. Esta máquina cuesta unos 4000 rs. para un solo horno, y 1000 rs. mas para dos dichos, construyéndola en el punto que haya de servir, sin cuando puede conducirse desarmada á lomo por los sitios mas ásperos, donde pueda viajar una caballería.

La noticia de los buenos efectos de esta máquina ha sido llevada á Sevilla por el encargado de dicha fábrica, y en el momento ha pasado un comisionado al Centenillo para delinearla y tomar todas sus dimensiones, quien dice se han suspendido otras fundiciones por palanqueros hasta tanto que puedan adquirir máquinas de esta clase para continuárselas con la economía que proporcionan.

MONTPENSIER

NO ES CONVENIENTE A LA ESPAÑA.

Folleto histórico-político sobre el matrimonio de la Infanta doña María Luisa Fernanda, dedicado al pueblo puramente español, por Zermira A.

Se vende á 4 rs. en las librerías de Matute, calle de Carretas; viuda de Jordan, id.; de Razole, calle de la Concepción Gerónima; Gaspar y Roig, calle del Príncipe y Strich, galería de cristales de San Felipe Neri núm. 12.—46.—6

ENSAYO

Historico-crítico sobre la legislación y principales cuerpos legales de los reinos de Leon y Castilla, especialmente sobre el código de las siete partidas

DE DON ALONSO EL SABIO.

por el doctor

DON FRANCISCO MARTINEZ MARINA.

TERCERA EDICION

hecha por la segunda corregida y aumentada por su autor en 1834.

Se publica por entregas de 48 páginas en cuarto, á 2 reales en Madrid y 2 y medio en provincias, para los suscritores á la Biblioteca de jurisprudencia y legislación, y con medio real de aumento por entrega, para los que no lo sean.

La obra constará de 12 á 13 entregas, habiéndose publicado ya la primera y quedará concluida en todo el próximo mes de octubre, en atención á ser una de las designadas para texto de ampliacion del 5.º año de jurisprudencia.

Se suscribe en Madrid en las librerías de Monier, Jordan y Tieso y en la Sociedad literaria y tipográfica, calle de la Manzana núm. 14. En las provincias en todos los correosales de la espresada Sociedad.

MANUAL

DE

DERECHO ECLESIASTICO

de todas las conferencias cristianas

por FERNANDO WALTER

traducido del alemán al francés con auxilio del autor, por A. de Romqueomont, doctor en derecho, y ahora vertido del francés al castellano, con adiciones relativas á la disciplina eclesiástica de España.

Un tomo en 4.º; para los que sean suscritores á todas las obras de la Biblioteca de Jurisprudencia 19 rs., y 24 para los que no lo sean.

Se vende en las librerías de Monier, Jordan, y en la Sociedad Literaria, calle de la Manzana, núm. 14.

LA SEMANA PINTORESCA,

colección económica de novelas originales y traducidas.

Baratara sin igual. Dos reales cuaderno de 48 páginas, en Madrid y tres en provincias.

Escelente papel é impresión. Seis láminas GRATIS al fin de cada tomo, viñetas y letras de adorno en el texto.

Novelas de que hasta ahora se compone esta coleccion.

La dama de Monroeur, interesante producción de A. Dumas, que estará terminada en todo el mes de setiembre.

Pagullo Altaga, novela del célebre Scribe.

Memorias de un medico, de A. Dau.

Y otras que á medida que se van terminando las anunciadas, irán saliendo á luz con la brevedad posible.

Cada semana se reparte á los suscritores un cuaderno de seis pliegos ó sean 48 páginas en cuarto menor.

La composición de novelas españolas está encomendada á literatos de crédito.

De la traducción de novelas extranjeras se han encargado personas ventajosamente conocidas en esta clase de trabajos.

La lectura que proporciona la Semana Pintoresca es sin duda una de las mas entretenidas, y de las mas baratas en su clase.

Madrid. En la redacción, calle de Hortaleza núm. 89, y en las librerías de Brun y Cuesta, calle Mayor; Jordan, Sanchez y Castillo, calle de Carretas; Monier, Carrera de S. Gerónimo; y en las provincias en las principales librerías correosales del editor Castelló, y administraciones de correos. G.

Charol. Este nuevo y admirable charol en esta corte, de Mr. Dubois acaba de obtener la mayor aceptación en todas las naciones que se ha espendido, pues además de dejar el cuero tan suave como si fuese natural, dejando un negro durar cuatro ó seis días, sin necesidad de repetir la operación, pues el inventor de este charol no dice lo que otros dicen de ser impermeable, cosa incorrecta que no puede ser; pero sí dirá, que ha sido admirado por cuantas personas lo han experimentado: precio de cada pomo, 5 y 6 rs., calle de Carretas, núm. 31, cuarto principal, en casa del señor Xar.—37.

6 de premio al año sobre casas libres y buenas en esta corte, hallándose los títulos corrientes y bien corrientes, libros de toda embrolla.—36.

EL PRIMO Y EL RELICARIO

Comedia original en tres actos por D. Luis de Ojeda, representada por primera vez en el teatro de la Cruz en octubre de 1843.

Se vende á 4 rs. en Madrid, y 5 en las provincias, en los mismos puntos que la Biblioteca de jurisprudencia y legislación.

JORGE

DE ALEJANDRO DUMAS.

No hay una sola persona que tenga gusto é instintos literarios que no conozca á Alejandro Dumas y sus numerosas producciones. La que anunciamos es una de las mejores y menos conocidas en España. Consta de dos tomos, y se vende á 24 rs. en las librerías de Jordan y Monier.

Publicóse esta novela en París en tiempo en que Carlos Bernard, Mery, Próspero Merimée, estaban en el apogeo de su gloria literaria, y en que Dumas era todavía mas conocido como poeta dramático que como novelista. Jorge ha contribuido poderosamente á colocarlo en el rango distinguido que ocupa hoy entre los Balzac, Sue, Soulié, etc., etc. Un argumento lleno de interés, y unos caracteres admirablemente sostenidos y desenvueltos harán siempre de esta novela una de las mejores obras del autor de los Tres Mosqueteros y de Mont-Cristo.

Unempleado en esta corte, que disfruta diez mil rs. de sueldo en una de las oficinas de la Hacienda, desea permutar con otro que se halle destinado en una de las provincias inmediatas á esta corte ó en un puerto de mar. El que se halla en este caso se podrá dirigir á doña Benita García, calle del Caballero de Gracia, cuarto tercero de la derecha, donde dará razón.—45.

DICCIONARIO UNIVERSAL

francés-español y español-francés

de Ramon Joaquín Dominguez.

Los señores suscritores por tomos á dicha obra pueden pasar á recoger el quinto tomo á casa de los señores viuda de Jordan é hijos, calle de la Puebla, número 4, esquina á la de Valverde desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Los suscritores por entregas tendrán en su poder hasta la página 752 del tomo quinto.

Si alguna reclamación tuviesen que hacer pueden dirigirla á la misma casa y á iguales horas.—47.

Doloras, por D. Ramon Camptomor. Los pocos ejemplares que quedan de este bello libro de poesías, que tanto elogio han merecido de la prensa, se venden á 8 rs. en la librería de Monier y el despacho del Herardo, calle del Caballero de Gracia.

Clara Harlowe. Se han publicado ya tres tomos de esta bellísima novela, y dentro de ocho días verá la luz pública el 4.º y último. Por suscripción cuesta cada tomo 4 rs. en Madrid, y terminada que sea la obra se venderá á 24 rs. en vez de 16 que cuesta hoy. Quedan trescientos ejemplares de una edición de dos mil, y se vende en la librería de Monier y en el despacho del Herardo.

Memorias de un médico. De esta linda novela de Alejandro Dumas se está repartiendo el 4.º tomo que contiene todo lo publicado en Francia. En él figuran en primera línea Luis XV y Luis XVI, el conde de Cagliostro y J. Rousseau. Sigue abierta la suscripción á 4 rs. tomo, en la librería de Monier.

El Domingo 13 del presente fué la función principal á Nuestra Señora de Guadalupe por su real congregación en la iglesia de S. Millán de esta corte. Estuvo magnífica en toda la extensión de la palabra. Una multitud de luces puestas con mucho gusto, daban un golpe de vista sorprendente. Los oradores de mañana y tarde estuvieron felicísimos. La música dirigida por el Sr. Yaguez, estuvo admirable, concluyéndose por la tarde después de la procesion con una sublime letanía y salve que nada dejó que desear. 48

El establecimiento tipográfico y de muchas oficinas de los señores viuda de Jordan é hijos que se hallaban establecidos en las casas de Santa Catalina, y en la calle de Carretas, núm. 19, cuarto entresuelo, se han trasladado á la calle de la Puebla, núm. 4, esquina á la de Valverde. 48